



Corporación para el Desarrollo Sostenible del
Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA

SAF: -2247

San Miguel de Agreda de Mocoa - Putumayo, 22 de noviembre de 2024

Señor

ALEXIS HERNANDO VÉLEZ MOSQUERA

Sin datos

Ref: Citación vía Coactiva

COBRO COACTIVO No. 082

EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA

EJECUTADO: ALEXIS HERNANDO VÉLEZ MOSQUERA

CONCEPTO: RESOLUCION NO. 1506 DEL 01/09/2023 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-573-011-23, AL INFRINGIRSE DE MANERA PRESUNTA LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL, EN ESPECIAL LA CONSAGRADA EN EL DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Por medio de la presente me permito comunicarle que en esta dependencia se encuentra para el cobro coactivo de la Resolución No. 1506 de fecha del 01 de septiembre de 2023, mediante la cual se determinó al señor **ALEXIS HERNANDO VÉLEZ MOSQUERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 97.436.078, expedida en Puerto Asís (P); Para que cancele la suma dineraria equivalente a **CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$489.856) MDA/CTE**, correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015. y por concepto de tasa compensatoria por aprovechamiento forestal maderable por el valor de **UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$1.157.437) MDA/CTE**.

En consecuencia, solicito al señor **ALEXIS HERNANDO VÉLEZ MOSQUERA**, para que dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, se acerque a la oficina Jurídica de CORPOAMAZONIA, ubicada en la Cra. 17 No. 14-85, Barrio La Esmeralda de la ciudad de Mocoa Putumayo, con el fin de aclarar la situación y si es del caso, efectuar el pago correspondiente, evitando así el inicio ejecutivo.

NOTA: La cuantía no incluye los intereses de mora de algunas obligaciones; por lo tanto, no debe efectuar ningún pago sin antes haber presentado o consultado en esta oficina de no cumplir con lo anterior, se continuará con el cobro coactivo profiriendo el mandamiento de pago y decretada las medidas cautelares a que haya lugar; si ya la obligación fue cancelada le solicitamos hacer caso omiso a la presente y enviarnos fotocopia del pago realizado.

Cordialmente,

AURA CECILIA BURBANO JACANAMEJOY
Subdirectora Administrativa y Financiera (E)

Proyecto: Mónica Hernández-Abogada Contratista



CORPOAMAZONIA

www.corpoamazonia.gov.co

Sede Principal Mocoa,
Putumayo:
Cra. 17 14-85

Sede Territorial Amazonas:
Leticia, Cra. 11 12-45

Sede Territorial Caqueta:
Florencia, Cra. 11 No. 5-67
Km 3 vía aeropuerto.

Horario de Atención:
Lunes a Viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00pm a 6:00 pm
Correo Electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co